AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20215501050783

Bogotá, 20-12-2021 14:40 PM

PARA: BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Contratación

DE: Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **ANM-500 DE 2021**

ASUNTO: Solicitud de modificación No. 2 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANM-ANM-500 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y CADENA COURRIER S.A.S

Cordial Saludo,

En mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. ANM 500-2021, suscrito entre la ANM y el contratista CADENA COURRIER S.A.S., de manera respetuosa solicito adelantar el trámite de modificación No. 2 del siguiente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 6 de septiembre de 2021, se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANM-500 DE 2021, SUCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y CADENA COURRIER S.A.S., el cual tiene por objeto *"Prestar Servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales a nivel nacional e internacional. Para atender las necesidades de la ANM"*. Y cuyo plazo de ejecución se estableció hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo que primero ocurra. "(…)". Por la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($514.282.805) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Así mismo, me permito relacionar el Registro Presupuestal que ampara la ejecución del Contrato:

Código de Dependencia	Rubro Presupuestal	Objeto De Gasto	Total CDP	Numero de CDP	Numero de RP
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	A-02-02-02-006-008	Servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales a nivel nacional e internacional. Para atender las necesidades de la ANM.	$561.318.636	CDP 67321 de 16 de julio de 2021	216121 de 3 de septiembre de 2021

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20215501050783

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que en el mes de diciembre de la presente anualidad, se firmó la modificación No.1, la cual no afectó ninguna cláusula del contrato, se realizó un cambio en el numeral 1.1.2. PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, adicionando 8 auxiliares de correspondencia en la ciudad de Bogotá, sede Álamos, cada uno con la asignación de un computador portátil, los cuales apoyaran el proceso de verificación y levantamiento de información hasta el 31 de diciembre de 2021. Esta primera prórroga no requirió erogación presupuestal alguna, toda vez que se contaba con los recursos suficientes para la prórroga.

Por otro lado, es importante mencionar que hasta la fecha el contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria y la prestación del servicio y atención por parte del contratista ha sido buena para la Entidad, permitiéndose contar con los servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales para la Entidad, durante la ejecución contractual.

Por lo que en mi calidad de supervisora del contrato me permito solicitar la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN No. 2 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANM-500 DE 2021, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y CADENA COURRIER S.A.S, mediante el cual **solicito prorrogar hasta el 15 de marzo de 2022 y adicionar la suma de doscientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos tres pesos m/cte, ($255.141.403)** para lo cual es importante precisar que, esta segunda prórroga requiere erogación presupuestal amparada por la **autorización de vigencias futuras No. 2-2021-064065.**

Para lo cual se expone la siguiente proyección de los pagos a realizarse hasta el 15 de marzo de 2022:

Proyección enero - marzo 15 de 2022	
Descripción	**Valor**
Servicio de Mensajería y correspondencia de enero 2022 - Nómina	$ 73.825.822
Servicio de Mensajería y correspondencia de enero 2022 - Envíos	$ 28.000.000
Servicio de Mensajería y correspondencia de febrero 2022 - Nómina	$ 73.825.822
Servicio de Mensajería y correspondencia de febrero 2022 - Envíos	$ 28.000.000
Servicio de Mensajería y correspondencia de marzo 15 de 2022 - Nómina	$ 36.912.911
Servicio de Mensajería y correspondencia de marzo 15 de 2022 - Envíos	$ 14.576.848
TOTAL	**$ 255.141.403**

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria, la prestación del servicio y atención por parte del contratista ha sido buena para la entidad, me permito solicitar se adelante el trámite

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20215501050783

de modificación No. 2, relacionada con adición y prorroga al contrato de prestación de servicios ANM-500-2021, con el fin de dar continuidad con los servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales para la entidad, adicionando la suma de doscientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos tres pesos m/cte, ($255.141.403) y prorrogar hasta el 15 de marzo de 2022. La solicitud de adición se encuentra amparada bajo el CDP No. 67321.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ALARCON MATEUS
Coordinadora Grupo de Servicios administrativos

Anexos: CDP – Radicado autorización Vigencias futuras.
Copia: "No aplica".
Elaboró: Luz Angelica Bohorquez – Jennifer Lizcano – Grupo de Servicios Administrativos
Revisó: Andrea Isabel Martínez Pérez – Grupo de Servicios Administrativos
Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2021
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta Total.
Archivado en: Contratos

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO: